

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 21/06/2024****Planificación y Gestión de
Proyectos y Políticas Públicas de
Cooperación (M25/56/1/10)****Máster**

Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongd

MÓDULO

Organización y Gestión Pública de la Cooperación al Desarrollo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	Créditos	3	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El presente módulo ofrece una imagen completa del ciclo de gestión de un proyecto de desarrollo humano con perspectiva de género, aclarando sus principales rasgos y proporcionando elementos esenciales para poder identificarlo, diseñarlo y ejecutarlo, así como para establecer los mecanismos más adecuados de seguimiento, justificación y evaluación.

Para ello, se analizarán el sentido de las políticas y estrategias de desarrollo de los principales donantes a nivel local, nacional e internacional, los principales instrumentos de financiación y los actores más importantes en la escena nacional de la cooperación internacional para el desarrollo. Con el fin de conocer las diferentes fases de una intervención, se trabajarán el ciclo del proyecto y el Enfoque del Marco Lógico (EML), una metodología que ha alcanzado una gran difusión y reconocimiento entre los principales organismos de financiación. Este enfoque es utilizado para facilitar el proceso de identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Se organiza en función de la obtención de objetivos, identifica los grupos de personas beneficiarias y pretende facilitar la participación y la comunicación entre las partes.

Para fomentar el aprendizaje de los principales conceptos teóricos y prácticos relacionados con un proyecto y su gestión, se llevarán a cabo casos prácticos que permitan al alumnado adquirir las competencias necesarias para el manejo exitoso de un proyecto de cooperación internacional, educación para el desarrollo, formación o investigación para el desarrollo.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer el funcionamiento de los distintos actores de la cooperación, sus relaciones y los recursos con los que cuentan.
- CG02 - Comprender los grandes temas de la cooperación al desarrollo en el ámbito internacional: pobreza, género, salud, seguridad. Alimentación, recursos naturales, etc.
- CG03 - Conocer los entornos políticos, económicos y sociales, locales e internacionales, relaciones con la cooperación al desarrollo.
- CG04 - Ser capaz de establecer una dimensión ética para la cooperación al desarrollo.
- CG05 - Ser capaz de comprender las políticas públicas de cooperación y poner en marcha e implementar programas y proyectos de cooperación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE17 - Conocer las dimensiones teóricas y prácticas de las organizaciones así como los instrumentos de la Nueva Gestión Pública y sus impactos.
- CE18 - Conocer y dominar los Planes Estratégicos y sus instrumentos de gestión en el ámbito de la cooperación al desarrollo y Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- CE19 - Conocer el Ciclo de Políticas Públicas y la importancia de la construcción de problemas públicos para la elaboración de la Agenda Política con especial mención a los temas de cooperación y desarrollo.
- CE20 - Conocer el Ciclo de Gestión y saber Analizar Políticas Públicas dentro del Marco Lógico en Políticas de Cooperación al Desarrollo.
- CE21 - Comprender los hechos económicos, financieros, técnicos y contabilidad de los presupuestos y cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucre así como su aplicación, sabiendo resolver los problemas de los mismos y plantear una auditoria.
- CE22 - Conocer el marco jurídico y regulación legal del tercer sector y la cooperación al desarrollo en Estados descentralizados, la seguridad jurídica y diferenciar los distintos regímenes jurídicos de voluntariados y cooperación así como sus Estatutos.
- CE23 - Conocer el régimen de subvenciones y responsabilidades.



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado sabrá/comprenderá:

- Conocer las principales tareas y funciones de la gestión de proyectos de las ONGD.
- Dominar la terminología y los procedimientos propios de la metodología de gestión del ciclo del proyecto, identificando los problemas habituales en los procesos de identificación, planificación y evaluación bajo el EML.
- Conocer algunos de los problemas prácticos que pueden aparecer en el desarrollo de proyectos de cooperación internacional y educación para el desarrollo.
- Conocer las distintas metodologías y estrategias de obtención de datos para la identificación y formulación de proyectos para el desarrollo con enfoque de género.
- Dominar las competencias y herramientas necesarias del cargo de técnica/o de proyectos en una ONGD.

El alumnado será capaz de:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas participantes en el proceso de identificación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos y programas con enfoque de género de manera eficiente y efectiva.
- Aprender a diseñar proyectos de cooperación al desarrollo con enfoque de género de acuerdo al EML.
- Señalar las metodologías de evaluación más adecuadas para cada una de las fases del ciclo de vida de un proyecto.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La gestión del ciclo del proyecto.
 1. Contextualización y Políticas Públicas de Cooperación: Planes Directores y Autonómicos.
 2. Fases del ciclo del proyecto. Definición y tipos. Características.
2. El Enfoque de Marco lógico (EML).
 1. Consideraciones y análisis crítico del EML.
 2. Metodología del Marco Lógico.
 1. Planificación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.



2. Identificación: análisis de participantes, de problemas, de objetivos y de alternativas.
3. Formulación: matriz de planificación, cronograma y presupuesto.
4. Ejecución y seguimiento.
5. Evaluación.
3. Aplicación práctica del EML: Identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Ejemplos de proyectos y estudios de casos.

PRÁCTICO

Se aplicará un enfoque práctico a cada tema del temario teórico, llevando a cabo las diferentes fases del ciclo del proyecto, especialmente las de identificación y formulación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Gestión de proyectos:

- CAMACHO, H., CÁMARA, L., CASCANTE, R. y SAINZ, H. (2001): El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. CIDEAL-ADC, Madrid.
- CIMAS (2009): Metodologías participativas.
- FERRERO, G. (2008): Identificación y formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo. Cuadernos de cooperación. Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- GOBIERNO VASCO: Manual para construir proyectos transformadores de cooperación para el desarrollo. Bilbao.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, L. (2007): Guía para la gestión de proyectos de cooperación al desarrollo. HEGOA, Bilbao.
- MARTÍNEZ OSÉS, P.J., MEDINA MATEOS, J (2023): Herramientas de trabajo en cooperación al desarrollo: Un análisis del Enfoque del Marco Lógico. Universidad Pablo de Olavide, España.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Gestión de proyectos:

- COMISIÓN EUROPEA (2002): Guía Gestión del Ciclo de Proyecto. Madrid.
- CRESPO, M.A. (2015): Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del Marco Lógico. Caracas.
- ECODE (2011): Estudio crítico del marco lógico en la CPAV. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- FAO (2002): Guía sectorial Gestión del Ciclo de Proyectos ASEG. Roma.
- GÓMEZ GALÁN, M., SAINZ OLLERO, H. (2003): El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. La aplicación del marco lógico. CIDEAL, Madrid. (2ª edición).
- GÓMEZ GALÁN, M., CÁMARA, L. (2003): Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico. Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos. CIDEAL, Madrid.
- NORAD - Norwegian Agency for Development Cooperation (1999). The Logical Framework Approach. 4th Edition.
- ORTEGÓN, E., PACHECO, J.F., PRIETO, A. (2015): Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL.



Evaluación de proyectos:

- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (2000): Metodología de gestión de proyectos de la Cooperación Española. Madrid.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (2007): Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Mº Asuntos Exteriores.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, L. (2005): La Evaluación en la Gestión de Proyectos y Programas de Desarrollo: Una Propuesta Integradora en Agentes, Modelos y Herramientas. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

ENLACES RECOMENDADOS

- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID): www.aecid.es
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID): www.juntadeandalucia.es/aacid
- Centro de Iniciativas para la Cooperación y el Desarrollo, Universidad de Granada (CICODE): <https://cicode.ugr.es/>
- Coordinadora de ONGDs para el Desarrollo: www.coordinadoraongd.org
- Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo: www.caongd.org
- Coordinadora Granadina de ONGD: www.congra.org
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI): www.andaluciasolidaria.org

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Teórica argumentativa e indagadora
- MD02 Analítica
- MD03 Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.
- MD04 Diálogo crítico entre profesor y alumno
- MD05 Autonomía del alumno.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en el módulo a través de un sistema de evaluación diversificado, el módulo se evaluará, combinando:

- Asistencia, participación y entrega de trabajos durante el curso (30%).
- Entrega por parte del alumnado, a elaborar en grupos de trabajo de hasta 6 personas, de un proyecto de cooperación internacional o de educación para el desarrollo (70% de la nota final). La entrega se realizará a través de Prado e incluirá el desarrollo de las



siguientes tareas:

1. Análisis de los distintos agentes, grupos y sectores sociales implicados en los problemas de la zona de intervención, con enfoque de género.
2. Análisis de los problemas identificados determinando sus causas y sus efectos.
3. Análisis de los objetivos de desarrollo.
4. Análisis de las distintas estrategias y alternativas identificadas.
5. Diseño de una propuesta de intervención de desarrollo, a través de la formulación de una matriz de planificación del proyecto en la que se incluya al menos:
 1. Objetivo general
 2. Objetivo específico
 3. Resultados
 4. Actividades
 5. Indicadores objetivamente verificables
 6. Fuentes de verificación
 7. Supuestos
6. Presupuesto por partidas desglosado.
7. Cronograma.
8. Sostenibilidad.

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales del estudiantado con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. La Universidad velará por la accesibilidad de herramientas y formatos, en particular, las páginas web y medios electrónicos de las enseñanzas serán accesibles para las personas con discapacidad.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no se haya presentado o no haya superado la evaluación en la convocatoria ordinaria, tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria y obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En la convocatoria extraordinaria, el alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria tendrá que elaborar un trabajo similar al de la convocatoria ordinaria, sobre un máximo de 10 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.



Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la elaboración de un trabajo similar al de la convocatoria ordinaria, sobre un máximo de 10 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

OFICINAS Y SERVICIOS DE LA UGR IMPORTANTES PARA EL ALUMNADO

- Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencionrespuesta-acoso>
- Unidad de Igualdad y Conciliación: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion>
- Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion>
- Servicio de Asistencia Estudiantil: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES deberá comunicarlo al profesorado; en función de sus necesidades, el profesorado adaptará los contenidos y/o la evaluación a las mismas.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

